





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA					
CIF/NIF/NIE A28944767					
Nombre y Apellidos			NIF/NIE		En concepto de (1)
GÓMEZ BARBERO ÓSCAR Nombre o razón Social de la Empresa			14578040L Domicilio social		DIRECTOR GERENTE
LOGIRAIL SME, S.A. País	Municipio		CALLE MAESTRO	O ANGEL LLC	ORCA, NÚMERO 6, 2ª PLANT C. Postal
ESPAÑA 724	MADRID	28079			28003
DATOS DE LA CUENTA DE CO	OTIZACIÓN Cod. Prov.	Número	Dig. Contr.	Actividad Eco	ppómica
Régimen	Cod. Plov.	Numero	Dig. Contr.	Actividad Economica	
0111	08	1654573	70		
DATOS DEL CENTRO DE TRA	BA.IO				
País ESPAÑA 724	27.00	Municipio PRAT DE LLOBREG	AT, EL 08169		
		TRAT DE LEODREO	A1, EE 00109		
DATOS DEL/DE LA TRABAJA D./DÑA.			IF/NIE	Fech	a de nacimiento
MENOR DE GASPAR SANCHI	Nivel formativo	_			Nacionalidad
Municipio del Domicilio			aís domicilio SPAÑA 724		
Con la asistencia legal, en su ca	so, de D./Dña. , con NIF.				
		DECLARAN	<u>l</u>		
Que reúnen los requisitos exigios siguientes:	dos para la celebración o	del presente contrato	, en su consecuenc	ia, acuerdan	formalizarlo con arreglo a las
		CLÁUSULA	<u>s</u>		
PRIMERA: El/la trabajador/a pr Comerciales Auxiliar, para la rea En el centro de trabajo ubicado	alización de las funciones	(4) de acuerdo con e	l sistema de clasificad	ción profesion	al vigente en la empresa.
() TRABAJO A DISTANCIA (5)					
SEGUNDA: La jornada de traba	jo será:(6)				
(X) A tiempo completo: la jorna legal o convencionalmente (7).	ada de trabajo será de 38	3,35 horas Semanales,	prestadas de lunes a	a domingo, co	n los descansos establecidos
() A tiempo parcial: La jornada jornada inferior a la de un/a trab			() al día, () a la ser	mana, () a	mes, () al año, siendo esta
La distribución del tiempo de tra En el caso de la jornada a tiemp SI ()	bajo será de (9) o o parcial, existe pacto so NO ()	a a bre la realización de h	conforme a l oras complementaria	o previsto en s (10):	el convenio colectivo.
TERCERA: La duración del pres de (11) 1 MESES.	ente contrato se extende	rá desde 01/ENERO/2	024, hasta 12/MARZ	O/2024. Se es	stablece un período de prueba
Cuando el convenio colectivo pe					
El/La trabajador/a	El/La representant logiRAL	te de la empresa	El/La representar	nte legal de	l/de la menor, si procede
	C.I.F.: A-28944767 C/ Maestro Angel Horca, 6-2* pl 28003 - Madrid	anta			

Oscar Gómez Barbero





CUARTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensuales que se distribuyen en los siguientes conceptos salariales (13) según convenio.

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14) SEGÚN CONVENIO

SEXTA: A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D. 1620/11 (15).

SÉPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre), Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de LogiRAIL S.M.E. S.A. con código de Convenio 90103312012019

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Santamarca (Madrid), en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación.

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCION DE DATOS. - Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (B.O.E. de 6 de diciembre).

- Director/a, Gerente, etc.
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo. (2)
- Indicar profesión.
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. (4)
- El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D. Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y que requiere la forma del correspondiente acuerdo.
- Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador.
- Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- Diarios, semanales o mensuales
- (13)Salario base y complementos salariales.
- (14)Mínimo: 30 días naturales.
- (15) En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta indemnización.

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede







Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

(X) POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCION.
() SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA, VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y VÍCTIMAS DE TRATA DE SERES HUMANOS.
() DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.
() DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
() SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
() RELEVO.
() PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y LA INSERCIÓN LABORAL (INCLUYENDO FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
() DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
() DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
() DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
() DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
() DE INVESTIGADORES.
() DE TRABAJADORES PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
() DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
() OTRAS SITUACIONES.
y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.

El/La trabajador/a

Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





(X) CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN						
(X) INCREMENTO OCASIONAL IMPREVISIBLE O LAS OSCILACIONES QUE, AÚN TRATANDOSE DE LA ACTIVIDAD NORMAL DE LA EMPRESA, GENERAN UN DESAJUSTE TEMPORAL ENTRE EL EMPLEO ESTABLE DISPONIBLE Y EL QUE SE REQUIERE						
CÓDIGO DE CONTRATO						
(X) TIEMPO COMPLETO 402	() TIEMPO PARCIAL	502				
Las circunstancias concretas que justifican este contrato son: . SERVICIO SERVICIOS AUXILIARES PARA LAS ESTACIONES DE RENFE VIAJERO	OS DE VENTA DE BILLETES S SME SA	S, ATENCIÓN AL CLIENTE Y OTROS				
La duración prevista que no podrá exceder de 6 meses, hasta 1 año por co	nvenio colectivo sectorial, se	rá				

El/La trabajador/a

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede

C.I.F.: A-28944767 C/ Maestro Angel Llorca, 6-2ª plant 28003 - Madrid Joury Down





CLÁUSULAS ADICIONALES

Sin cláusulas adicionales.

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En PRAT DE LLOBREGAT, EL, a 01 de ENERO del 2024

El/La trabajador/a

C.I.F.: A-28944767
C/ Maestro Angel Liorce, 6-2° planta
2809- Madris
Oscar Gómez Barbero

El/La representante de la empresa El/La representante legal del/de la menor, si procede





El/La representante de la empresa

El/La representante legal de los trabajadores